



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3237-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 323-2018-UNHEVAL-FCS-D, remite para su ratificación la Resolución N° 154-2018-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 20.JUL.2018, que resolvió RATIFICAR LA DESIGNACIÓN, al **Dr. Rogelio Alvarado Dueñas**, docente de la EP Sociología, a partir del **19 de julio del 2018 hasta el 19 de julio del 2020**, como **Responsable del Laboratorio de Computo** de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 154-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 20.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 970-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 154-2018-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 20.JUL.2018, la Facultad de Ciencias Sociales, que resolvió RATIFICAR LA DESIGNACIÓN, al **Dr. Rogelio Alvarado Dueñas**, docente de la EP Sociología, a partir del 19 de julio del 2018 hasta el 19 de julio del 2020, como responsable del Laboratorio de Computo de la Facultad de Ciencias Sociales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DPLAN
SUOM
DAYSA
FCA
Interesado
S.UEC
Archivo